



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00351 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Andrea Catherine Oliveros
Decisión	Incorpora y requiere

Se adosa al expediente la constancia de haberse notificado personalmente el mandamiento ejecutivo a la parte demandada, atendiendo los lineamientos del Decreto 806 de 2020. En consecuencia, se procederá con el trámite subsiguiente una vez culmine el término de traslado para que la convocada por pasiva se pronuncie respecto a las pretensiones formuladas en su contra.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **1abe5a81e3b639d775a3c69122b6eff52f1f360f394d41679c0aea7b0955cff**

Documento generado en 03/12/2021 10:06:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>